



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-2024



ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **11:00 horas** del día **11 de abril de 2024**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya no. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso **No. MPS-SA-LP-02-2024** referente a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA**, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitantes participantes cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos:

Licitantes que manifestaron su interés en participar:

- 1.- Licitante: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. – Presenta escrito de interés de participación y preguntas.
- 2.- Licitante: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. – Presenta escrito de interés de participación y preguntas.

Aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la Convocante:

- 1- No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
- 2- Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán presentar adjunto a su propuesta técnica-económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el formato 32-D, esto para facilitar la evaluación de su propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.
- 3- En relación al numeral 2.3 las propuestas deberán ser dirigidas al **C. Sergio Edgar Baños Rubio Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.**

El Lic. Pedro Calderón Guerrero, Director de Compras y Suministros y Vocal de Comité, informa que se recibieron preguntas, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 de la convocatoria de la presente licitación.

Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de los licitantes:

Licitante: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Pregunta numero 1: Se solicita a la convocante que el pago sea realizado de manera inmediata y cumpliendo con la entrega a satisfacción del área solicitante y contra entrega del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales correspondientes acompañado de la documentación comprobatoria y de acuerdo a la calendarización de la disponibilidad financiera del Municipio de Pachuca de Soto ya que se trata de un bien de uso inmediato.

La convocante responde.- El pago será realizado de manera inmediata a satisfacción del área solicitante y contra entrega del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales correspondientes acompañado de la documentación comprobatoria y de acuerdo a la calendarización de la disponibilidad financiera del Municipio de Pachuca de Soto.

Pregunta numero 2: Documento VII. Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de Micro Pequeñas y Medianas Empresa en el Estado (Anexo IV).



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-2024
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA



Mi representada se encuentra dentro del rango de empresa Grande por lo que no le aplica el presente anexo, se solicita a la convocante nos permita participación presentando el documento VII con la leyenda No Aplica y anexando escrito indicando la estratificación a la cual se pertenece, favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde.- Se acepta su Propuesta.

Pregunta número 3. Anexo I.13 Los vales deberán tener impresa la vigencia de los mismos con un mínimo de un año de vigencia a partir de la fecha de expedición.

Nuestros Vales cuentan con una vigencia al 31 de diciembre del 2024, en caso de vencimiento de los mismos podrán ser canjeados por otros con mayor vigencia sin costo alguno para el trabajador y para la convocante, favor de permitirnos participación bajo estos términos.

La convocante responde.- Se acepta su propuesta; sin embargo el área convocante solicita que se autorice el canje de vales a través de solicitud vía correo electrónico; la devolución de los vales por parte de la convocante se realice en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos; así como la entrega en el mismo lugar y que este trámite administrativo no sea mayor a 10 días hábiles.

Aclaraciones por parte del Licitante TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta 1

Punto 1.2. Condiciones de Pago

DICE: EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA.

Se solicita a la convocante se nos proporcione el calendario de pagos establecido, con el fin de que mi representada pueda visualizar claramente los días de pago del presente procedimiento.

La convocante responde.- Se ratifica lo establecido en bases.

Pregunta 2

Punto 1.2. Condiciones de Pago

DICE: EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ DE ACUERDO A LA CALENDARIZACION DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA.

Se solicita a la convocante se nos informe si el pago será 24 horas posteriores a la entrega de los vales y a entera satisfacción del bien o servicio, esto debido a que la prestación del servicio otorgado es de uso inmediato.

Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde.- El pago será realizado de manera inmediata a satisfacción del área solicitante y contra entrega del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales correspondientes acompañado de la documentación comprobatoria y de acuerdo a la calendarización de la disponibilidad financiera del Municipio de Pachuca de Soto.

Pregunta 3

Punto 1.3. Plazo y Condiciones de entrega de la prestación del servicio.

DICE: EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE ABRIL A AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Se solicita a la convocante nos confirme si la vigencia del contrato será de solo por 8 meses, ya que mencionan que el plazo de entrega será de abril a agosto del 2024. (Favor de aclarar el punto).



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-2024
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA



La convocante responde.- la vigencia del contrato será del 17 de abril al 31 de agosto del 2024.

Pregunta 4

Documento VII, Anexo 4

DICE: FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

Mi representada se encuentra en el rango de Empresa Grande, por lo que no le aplica el presente Anexo, ¿se puede presentar dicho anexo con la leyenda no aplica y con un escrito indicando la estratificación que le aplica?

La convocante responde.- Se acepta su Propuesta

Pregunta 5

Anexo 1.

Dice: Párrafo 13 LOS VALES DEBERAN TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LOS MISMOS.

En nuestro caso los vales ya se encuentran elaborados y tienen una vigencia a enero del 2025, en caso de vencimiento de los mismos se podrán canjear por vales con vigencia a enero 2026.

Se solicita a la convocante se nos permita participar bajo estos términos.

La convocante responde.- Se acepta su propuesta; sin embargo el área convocante solicita que se autorice el canje de vales a través de solicitud vía correo electrónico; la devolución de los vales por parte de la convocante se realice en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos; así como la entrega en el mismo lugar y que este trámite administrativo no sea mayor a 10 días hábiles.

Pregunta 6

Anexo 1.

Dice: Párrafo 25, DICE: El licitante deberá presentar copia simple legible del Certificado ISO/22301-2012 Sistema de Gestión de continuidad del Negocio.

Se solicita a la convocante el presente certificado sea eliminado, debido a que solo una empresa en el mercado cumple con dicho requerimiento, y estarían violando el artículo 40 antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo, que a su letra dice "Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, **mostrando que el proceso se encuentra viciado y dirigido a un proveedor en específico.**

Por lo que se solicita a la convocante se elimine dicho requerimiento.

La convocante responde.- Se ratifica lo establecido en bases.

Pregunta 7

Anexo 1.

Dice: Párrafo 26, DICE: El licitante deberá presentar copia simple legible del Certificado de Norma ISO 37001 Antisoborno.

Se solicita a la convocante el presente certificado sea enunciativo y no limitativo, debido a que solo una empresa en el mercado cumple con dicho requerimiento, y estarían violando el artículo 40 antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo, que a su letra dice "Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-2024
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA



conurrencia”, mostrando que el proceso se encuentra viciado y dirigido a un proveedor en específico. Dicha documentación se puede cubrir con otra documentación.

Por lo que se solicita a la convocante dicho requerimiento sea enunciativo y no limitativo.

La convocante responde.- Se ratifica lo establecido en bases.

Una vez dadas a conocer las aclaraciones, se les recuerda que la presente acta forma parte de la convocatoria, **el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será causal de descalificación.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones será el día **15 de abril de 2024** a las **12:00 horas** en la sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya no. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Se les recuerda a los licitantes participantes que la presente acta pasa a formar parte de las bases de licitación, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya no. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.**

Sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las **12:30 horas** del día **11 de abril del 2024**, presidiendo el presente acto el **L.D. Gustavo Munguía Escamilla** en su carácter de suplente del presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.**

Presidente de Comité

L.D. Gustavo Munguía Escamilla
Suplente
Presidencia Municipal Constitucional

Secretario de Comité

Lic. Xitlali Berenice Reyes Olguín
Suplente
Secretaría de la Tesorería Municipal

Vocales de Comité

No se presento
Secretaría de Administración

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Titular
Dirección De Compras y Suministros



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-02-2024



ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA

Vocal del Comité


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Suplente
Secretaría General Municipal

Asesores



L.A. David García Roldán
Suplente
Secretaría de la Contraloría y Transparencia


L.C. Armando Jaén Téllez
Suplente
Sindicatura Hacendaria

No se Presentó


Coordinación General Jurídica

Área Solicitante/Técnica


Lic. Aracely Tolentino González
Titular
Dirección de Recursos Humanos
de la Secretaría de Administración


T.C. Nubia Berenice Macías Ledezma
Encargada de Prestaciones Laborales
de la Dirección de Recursos Humanos


Lic. Víctor Sánchez Soto
Auxiliar Administrativo
de la Dirección de Recursos Humanos

LICITANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.	C. Freddy Yebrean Cruz Cabrera	
Toka Internacional S.A.P.I de C.V.	C. Uriel Cruz Pérez	